

Una empresa reclama en el juzgado al Consistorio el pago de 300.000 euros

La compañía afirma, según explicó el alcalde Isidoro Alanís, que no ha percibido aún el dinero de las obras realizadas en el campo de fútbol durante la pasada legislatura

CASAMAR/ÍKER GONZÁLEZ LÓPEZ
Una empresa ha llevado al Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro al juzgado por una demanda de pago "cercana a los 300.000 euros", según desveló ayer a LA GACETA el alcalde del municipio fronterizo, Isidoro Alanís.

Según explicó el regidor, la compañía, adjudicataria de las obras del campo de fútbol "que supuestamente se realizaron durante la pasada legislatura", con Jesús Lanchas como alcalde, asegura que no se le ha pagado por estos trabajos.

"Supuestamente no porque dudo sobre si se hicieron con Jesús Lanchas como alcalde, de eso no hay ninguna duda, sino porque el campo de fútbol no existe, quiero decir, si hay un prado, pero sin gradas, instalaciones, en definitiva, nunca una infraestructura que haga pensar que se hayan invertido 300.000 euros".

Pero además se da la circunstancia que, siempre según Isidoro Alanís, "en el Ayuntamiento existe un documento con la firma de la empresa donde consta que se le ha pagado una cantidad cercana a los 150.000 euros, esto es, cerca de la mitad del importe que reclama en el juzgado la adjudicataria".

En las obras del campo de fútbol también realizó diferentes trabajos para la instalación eléctrica que demandaría todo el complejo deportivo otra empresa por un importe cercano a los 80.000 euros, aunque en este caso no existe ningún documento donde supuestamente conste el pago por parte del Ayuntamiento transfronterizo de ninguna cantidad, según explicó el regidor.



Último pleno de la corporación municipal celebrado en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro./CASAMAR

EL DATO

Implicación del ex secretario. Según afirmó ayer Isidoro Alanís, sobre el asunto del campo de fútbol, la empresa alega que tiene un documento con la firma del ex alcalde Jesús Lanchas y el ex secretario José Manuel Esteban, donde supuestamente se asegura que los cerca de 150.000 euros que habría recibido la compañía eran "sólo una picaresca para recibir una subvención, pero que realmente no recibieron nada".

Problemas con la residencia

Respecto al inicio de acciones civiles y penales, que aprobó el equipo de Gobierno de Fuentes de Oñoro en el último pleno, contra los responsables de la tramitación del expediente de construcción de una residencia, el alcalde, Isidoro Alanís, aseguró ayer a este diario que la denuncia, cuya elaboración están ultimando los abogados, se presentará en el juzgado de "forma inminente". Para el regidor, éstos trámites contendrían dos presuntos delitos, "el primero en la ad-

judicación del Ayuntamiento a la empresa encargada de realizar la obra de construcción en el año 2005, que se hizo de manera directa sin concurso público". El otro presunto delito, según el alcalde, sería el de falsedad de documentos públicos ya que existen certificaciones de obras "que no existen". La antigua Corporación aprobó, según Alanís, "certificaciones de obra firmadas por el antiguo alcalde, Jesús Lanchas, y el anterior arquitecto, Alfonso Ángulo, por 1.198.000 euros".